



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14

0030179

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la señorita Superintendente de Compañías y Valores, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, se halla investido de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las compañías que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la Inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXP.	COMPAÑÍA	NOTARÍA	CANTÓN NOTARÍA	FECHA ESC.	FECHA REG. MERC.	CANTÓN REG. MERC.
141372	COMERCIALIZADORA Y VENDEDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO "COVENPRO" S.A.	16	GUAYAQUIL	04/08/2011	29/08/2011	QUEVEDO
139962	COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO QUEVEMOVIL S.A.	31	QUITO	06/05/2011	09/06/2011	QUEVEDO
139858	COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TRANS TRACKTAXI S.A.	30	GUAYAQUIL	15/06/2011	21/06/2011	QUEVEDO
134547	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 13 DE AGOSTO S.A.	1	QUEVEDO	30/08/2010	09/02/2011	QUEVEDO
166885	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLOTA BOLIVAR TRANSFLOBOL S.A.	11	QUITO	15/12/2011	03/09/2012	QUEVEDO
131976	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CESAR BORJA TORRES TRANS CBT S.A.	2	SANTO DOMINGO	12/05/2007	03/12/2007	QUEVEDO
149778	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GUSCAMPI S.A.	4	QUEVEDO	11/06/2012	25/07/2012	QUEVEDO
148555	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS TAXSANCAR S.A.	2	QUEVEDO	10/04/2012	18/07/2012	QUEVEDO
136721	COMPAÑÍA DE VENTA DE INTERNET, SOFTWARE, EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTACION "RIOSHOMNET S.A."	2	QUEVEDO	03/12/2010	01/02/2011	QUEVEDO
121999	COMTRANSCARGA S.A.	30	GUAYAQUIL	11/01/2006	25/01/2006	QUEVEDO
143957	CONCRECONSTRU S.A.	30	GUAYAQUIL	01/11/2011	28/11/2011	QUEVEDO
71678	CONSPALSA C.A.	26	GUAYAQUIL	31/01/1995	22/02/1995	QUEVEDO
61917	CONSTIDOR S.A.	38	GUAYAQUIL	26/05/2010	01/07/2010	QUEVEDO
61936	CONSTRUCAMINOS S.A.	38	GUAYAQUIL	26/05/2010	01/07/2010	QUEVEDO
143533	CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES CONSOBRIVSA S.A.	38	GUAYAQUIL	10/11/2011	30/11/2011	QUEVEDO
105603	CONSTRUCCIONES VELIZ - ANDRADE & CARBONERO (CONSTVELANDRA S.A.)	3	QUEVEDO	16/12/2010	31/01/2011	QUEVEDO
98258	CONSTRUCSEBASTIAN S. A.	30	GUAYAQUIL	13/12/2010	21/12/2010	QUEVEDO
140034	CONSTRUCTORA CHANG S.A. CONSCHANG	1	QUEVEDO	25/05/2011	13/06/2011	QUEVEDO
111216	CONSTRUCTORA LIMONES S.A. CONSTRULIMSA	16	GUAYAQUIL	20/02/2003	14/03/2003	QUEVEDO
166626	CONSTRUCZUMBA S.A.	1	QUEVEDO	10/10/2012	04/12/2012	QUEVEDO
103464	CONSULTORA COADSA CIA. LTDA.	3	GUAYAQUIL	23/11/2000	08/02/2001	QUEVEDO
144413	CORPORACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CACAO, COCACAOFINE COCOA S.A.	38	GUAYAQUIL	09/12/2011	06/01/2012	QUEVEDO
135745	COTRAM S.A.	1	QUEVEDO	08/09/2009	16/10/2009	QUEVEDO
131148	D'MARK' S.A.	16	GUAYAQUIL	09/06/2008	27/06/2008	QUEVEDO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN



EXP.	COMPAÑÍA	NOTARÍA	CANTÓN NOTARÍA	FECHA ESC.	FECHA REG. MERC.	CANTÓN REG. MERC.
123647	DETECMAC S.A.	1	QUEVEDO	21/04/2006	25/05/2006	QUEVEDO
9891	DIQUESA DISTRIBUIDORA QUEVEDO SA	9	GUAYAQUIL	30/10/1979	23/01/1980	QUEVEDO
136914	DISCARSE S.A.	16	GUAYAQUIL	29/12/2010	27/01/2011	QUEVEDO
138406	DISTRIBUIDORA DE AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES "DISAFERT" S.A.	16	GUAYAQUIL	04/03/2011	15/04/2011	QUEVEDO
118539	"DIWLEE" DISTRIBUIDORA W. LEE CIA. LTDA.	21	GUAYAQUIL	25/04/2003	14/08/2003	QUEVEDO
138261	DLOORK S.A.	30	GUAYAQUIL	19/11/2010	06/01/2011	QUEVEDO
3896	DOUBLECOIN DEL ECUADOR S.A.	30	GUAYAQUIL	15/01/2010	12/02/2010	QUEVEDO

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-INAF-DNTH-2014-111 de 19 mayo de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el cuarto considerando cuarto de esta Resolución por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en esta Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando cuarto de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO UNDECIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, al

17 NOV 2014


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473

E-MAIL: registroquevedo@registropropiedadquevedo.gob.ec

Número de Repertorio: 99

Fecha de Repertorio: 10-ene-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de enero de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN DE DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍAS en el Registro de MERCANTIL No. 5 celebrado entre: ((CAMACHO COELLO CARLOTA en calidad de SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN))

Observaciones:

Haciendo constar que la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA 13 DE AGOSTO S.A., no se ha inscrito la disolución por inactividad, cuanto la Compañía tiene domicilio principal en el Cantón Valencia.

Haciendo constar que la Compañía CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES CONSOBRIVSA S.A., no se ha inscrito la disolución por inactividad, cuanto la Compañía tiene domicilio principal en el Cantón Ventanas.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CORPORACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CACAO, COCACAOFINE COCOA S.A.	1291743486001	125	Resolución de Disolución de Compañías
COTRAM S.A.	1291732662001	189	Resolución de Disolución de Compañías
DIQUESA DISTRIBUIDORA QUEVEDO S. A.	1290035275001	190	Resolución de Disolución de Compañías
D MARK S.A.	0992569530001	191	Resolución de Disolución de Compañías
CONSULTORA COADSA CIA. LTDA.	1291700590001	192	Resolución de Disolución de Compañías
CONSTRUCTORA LIMONES S.A. CONSTRULIMSA	0992289813001	193	Resolución de Disolución de Compañías
DIWLEE DISTRIBUIDORA W. LEE CIA. LTDA.	1291717671001	194	Resolución de Disolución de Compañías
CONSTRUCSEBASTIAN S.A.	1291738741001	195	Resolución de Disolución de Compañías
CONSTIDOR S.A.	0591720872001	196	Resolución de Disolución de Compañías
CONSTRUCAMINOS S.A.	1291736587001	197	Resolución de Disolución de Compañías
CONSPALSA C.A.	1290067207001	198	Resolución de Disolución de Compañías
CONCRECONSTRU S.A.	1291742412001	199	Resolución de Disolución de Compañías
COMTRANSCARGA S.A.	0992442603001	200	Resolución de Disolución de Compañías
DLOORK S.A.	1291743575001	201	Resolución de Disolución de Compañías
DISCARSE S. A.	1291739004001	202	Resolución de Disolución de Compañías
COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO QUEVEMOVIL S.A.	1291740355001	203	Resolución de Disolución de Compañías
DOUBLECOIN DEL ECUADOR S.A.		204	Resolución de Disolución de Compañías



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473

E-MAIL: registroquevedo@registropropiedadquevedo.gob.ec

Número de Repertorio: 99

Fecha de Repertorio: 10-ene-2015

Razón de Inscripción

Razón de Inscripción	Número de Inscripción	Número de Repertorio	Fecha de Repertorio
CONSTRUCCIONES VELIZ - ANDRADE & CARBONERO (CONSTVELANDRA S.A.)	205		Resolución de Disolución de Compañías
COMPAÑIA DE VENTA DE INTERNET, SOFTWARE, EQUIPO, Y ACCESORIOS DE COMPUTACION RIOSHOMNET S.A.	0591722417001	206	Resolución de Disolución de Compañías
DETECMAC S.A.	1291722020001	207	Resolución de Disolución de Compañías
COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS TAXSANCAR S.A.	1792385873001	208	Resolución de Disolución de Compañías
TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CESAR BORJA TORRES TRANS CBT S.A.		209	Resolución de Disolución de Compañías
COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO GUSCAMPI S.A.	1291745586001	210	Resolución de Disolución de Compañías
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLOTA BOLIVAR TRANSFLOBOL S.A.	1291745993001	211	Resolución de Disolución de Compañías
DISTRIBUIDORA DE AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES S.A.	1291739705001	212	Resolución de Disolución de Compañías
CONSTRUCTORA CHANG S.A. CONSCHANG	1291740509001	213	Resolución de Disolución de Compañías
COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TRANS TRACKTAXI S.A.	1291740576001	214	Resolución de Disolución de Compañías
CONSTRUCZUMBA S.A.	1291746426001	215	Resolución de Disolución de Compañías
COMERCIALIZADORA Y VENDEDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMOS MASIVO CONVENPRO S.A.		216	Resolución de Disolución de Compañías

QUEVEDO, lunes 19 de enero de 2.015

Impreso a las: 16:15:34

Elaborado por: Angie Micaela Saltos Jaramillo

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO

